

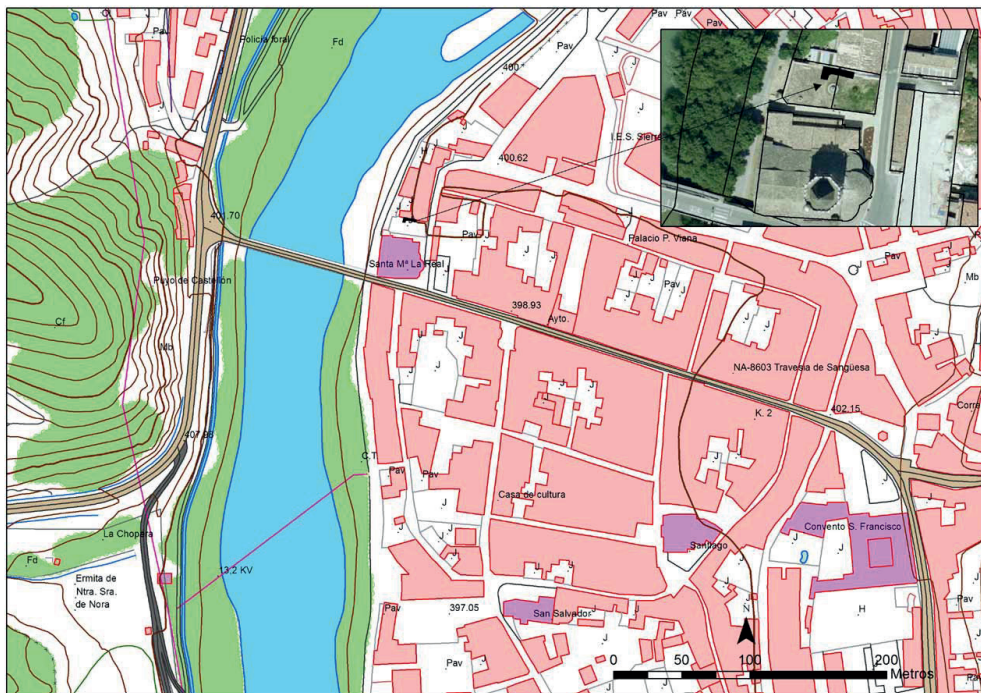
Indice

EL TEMPLO.	228
NECRÓPOLIS.	228
Sepulturas.	229
Inhumaciones.	233
Organización del espacio sepulcral.	235
Materiales.	236
Cronología.	237
EVIDENCIAS ROMANAS.	239
VALORACIÓN.	239
BIBLIOGRAFÍA.	240

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA NECRÓPOLIS DE SANTA MARÍA LA REAL DE SANGÜESA.

M^a Rosario Mateo Pérez y Alexandre Duró Cazorla.

En estas breves líneas expondremos los resultados de la actuación arqueológica que se ha llevado a cabo en el casco urbano de Sangüesa, en una zona adyacente por el norte al templo de Santa María la Real. Se trata de un solar urbano (parcelas 804 y 805, del polígono 5) ocupado hasta principios del siglo XXI por edificaciones que formaban parte de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, encontrándose en la actualidad ajardinado.



Plano 1. Ubicación del solar.

El antecedente de los trabajos desarrollados fue la exhumación en el año 2014¹, durante las obras de instalación de un colector, de un conjunto de evidencias arqueológicas correspondientes a la necrópolis medieval de Santa María la Real junto a vestigios de la trama urbanística de siglos precedentes y restos materiales de un posible establecimiento de época romana.



Fotografía 1. Estructura muraria registrada en el año 2014.

Referente a la necrópolis, se localizaron vestigios de un conjunto de 16 sepulturas de inhumación construidas con lajas o mampostería de sillarejos y coberturas de losas de arenisca. Se detectó diferencias con respecto a la orientación de las tumbas, manteniendo siete de ellas una disposición norte-sur y las otras nueve este-oeste.

La dificultad y las carencias del registro fueron factores que incidieron para plantear una excavación en la zona, desarrollándose la misma en el invierno de 2016-2017. El trabajo ha consistido en el decapado de un área de 20 m² y, una vez obtenida la cota de exhumación de evidencias arqueológicas, se ha efectuado un sondeo de 6 m².

1 La obra realizada para albergar la conducción aludida no contó con un seguimiento arqueológico. Este hecho conllevó que tan sólo se pudieran registrar determinadas evidencias detectadas en los perfiles de la zanja.



Fotografía 2. Sepultura afectada por el proyecto constructivo.



Plano 2. Actuación realizada. En rojo, los perfiles con evidencias del año 2014. En gris la zona del sondeo de 2016 - 2017 dentro del perímetro del área decapada.

EL TEMPLO

El primer dato documental sobre el templo es de 1131, año en que Alfonso el Batallador donó "el palacio e iglesia de Santa María a los Caballeros de San Juan de Jerusalén" (Labeaga, J.C.:1993). La construcción del edificio se inició por la cabecera entre 1135/40 y 1150, añadiéndose en el último tercio del siglo XII tres naves rectangulares y la portada situada en el lateral meridional llevada a cabo en dos etapas, la primera entre 1160 y 1170 y la segunda fase acometida entre la última década del siglo XII y principios del XIII. En el primer cuarto del siglo XIII se realizó la portada sur, se levantaron los pilares cruciformes que articulan el espacio, rematados por capiteles, cubriéndose las naves con bóvedas de crucería, a lo que se sumó el piso superior del cimborio, y más tarde la torre de tres cuerpos con grandes ventanales, dotada de almenas y aguja, esta última ya finalizada el siglo XIII e inicios del XIV.

El espacio interior fue ampliado, en el siglo XIV, con la edificación de la capilla de San Miguel, recinto interpretado como capilla real, lugar donde los monarcas y príncipes acudían a los cultos parroquiales.

NECRÓPOLIS

La intervención arqueológica ha incidido en lo que comúnmente se denomina cementerio parroquial. Este espacio se puede definir como un lugar consagrado y delimitado, implicando este hecho unas demarcaciones que habitualmente estaban realizadas con pequeños muros². Se disponía alrededor del templo y en el mismo recibían sepultura los fieles de cualquier condición o estrato social³. En un principio, responde a los preceptos eclesiásticos que prohíben enterrar en el interior del templo.

La consulta de fuentes documentales permite afirmar que el lugar fue a su vez punto de reunión del Patronato de Santa María⁴ y lugar de ocio y concurrencia del pueblo⁵.

2 La intervención arqueológica ha permitido exhumar una estructura muraria de doble paramento, elaborada con sillares y sillarejos que presentaba una anchura de 1,25 m. La misma ha sido interpretada como una delimitación de la necrópolis en una de sus fases de uso.

3 Existían excepciones como el caso de quienes se habían suicidado.

4 Como recinto de confluencia de los Patronos, reseñar que los parroquianos de Santa María -clero y pueblo- son los depositarios de los poderes administrativos de su iglesia. En la práctica los delegan en los componentes de una junta, los Patronos. La parroquia se congrega o pliega en la iglesia, en una cámara, o en el fosar o cementerio, para elegir a los miembros del Patronato, designar a quienes han de elegir a los clérigos aspirantes al cabildo y presidir y aprobar los nombramientos de sus racioneros (Jimeno Jurio, J.M^a.: 1973).

La actuación ha permitido registrar siete sepulturas de lajas⁶, distribuidas en dos niveles de uso superpuestos, detectándose evidencias de un tercer nivel del que no se ha excavado ninguna tumba.

Se han documentado 5 inhumaciones en posición anatómica y restos (en posición secundaria) de al menos 8 individuos más.

SEPULTURAS

En todos los casos están realizadas con losas y lajas de arenisca dispuestas sin ningún tipo de material para trabarlas, presentando pequeños calces situados en la base, entre las lajas y hacia el exterior de las sepulturas.

La solución constructiva para la parte de la cabecera y de los pies ha sido la disposición de 1 o 2 lajas verticales. En los laterales, el número de elementos pétreos utilizados ha oscilado entre los seis y los doce. Se ha documentado en tres sepulturas la existencia de cobertura, realizada con losas de arenisca en número que ha variado entre cinco y doce.

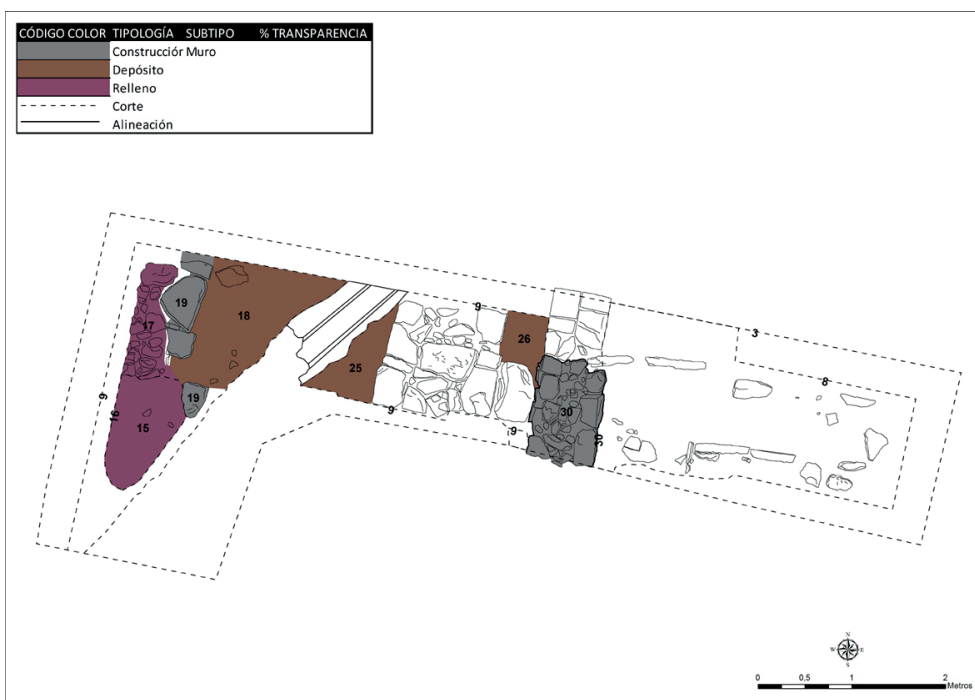
En cuatro casos, se ha registrado la presencia de dos pequeñas piedras hincadas a modo de orejeras,⁷ para evitar que la cabeza del fallecido se ladeara.

Con respecto a las formas, seis receptáculos se pueden definir como rectangulares/trapezoidales siendo el séptimo ovalado. La orientación de dos de las sepulturas es W-E y en cinco NW-SE.

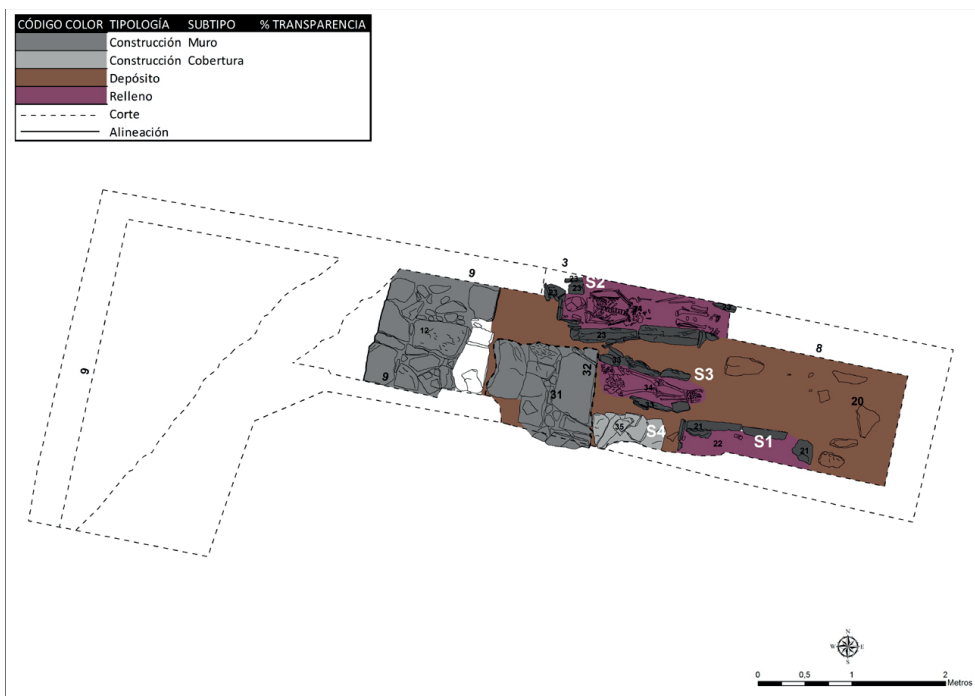
5 Hay ingente información que versa sobre la necesidad de que juegos, danzas, conversaciones y reuniones no se lleven a cabo en los atrios de las iglesias. En nuestro caso, aludir a un documento que incide sobre la utilización del espacio de la necrópolis como lugar de ocio para jugar a los naipes, pelota y concurrencia del pueblo, ocasionando estos usos multitud de peleas. El documento está recogido por Juan Cruz Labeaga (Labeaga, J.C.:1994) y se fecha en el año 1580.

6 Este tipo de sepulturas responden, de forma general, a una fosa excavada en el suelo de planta rectangular, trapezoidal o antropomorfa, de unos 40-60 cm de profundidad para los individuos adultos, con los laterales forrados con losas, empleando una para la cabecera, otra para los pies, y una o varias en cada uno de los laterales. La cubierta está formada por una o varias losas, apoyadas directamente sobre los cantos de los bloques que conforman la caja. El suelo de la tumba, por lo general, es el propio fondo de la fosa, sin revestimiento (Bohigas, R.: 1982).

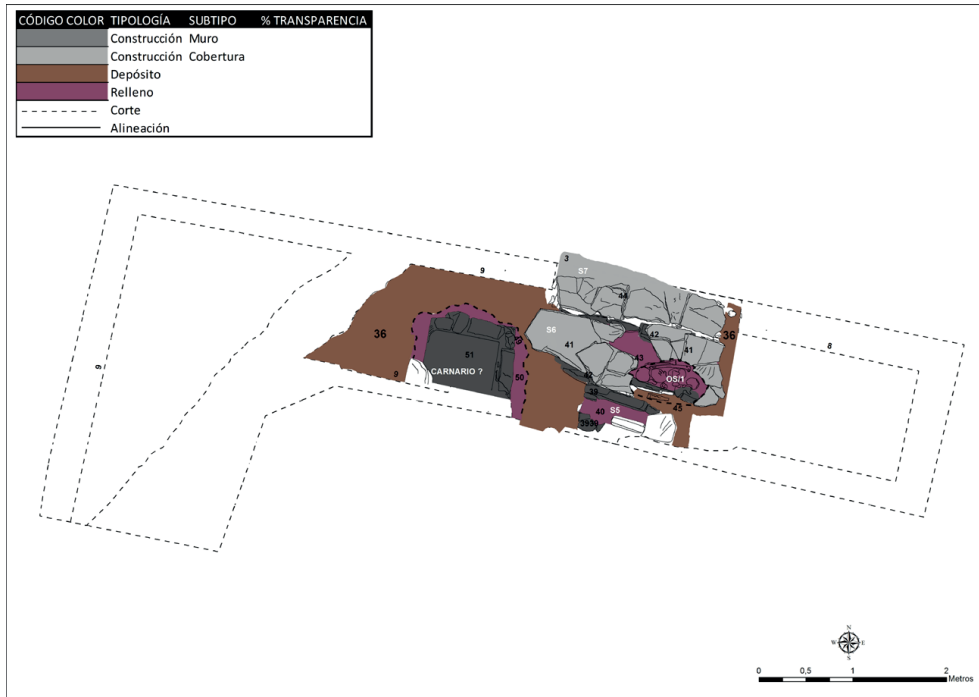
7 La existencia de estos elementos es frecuente y está presente en una buena parte de los lugares donde se han excavado tumbas de lajas, habiéndose utilizado durante el largo periodo de tiempo donde se constata este tipo de sepultura.



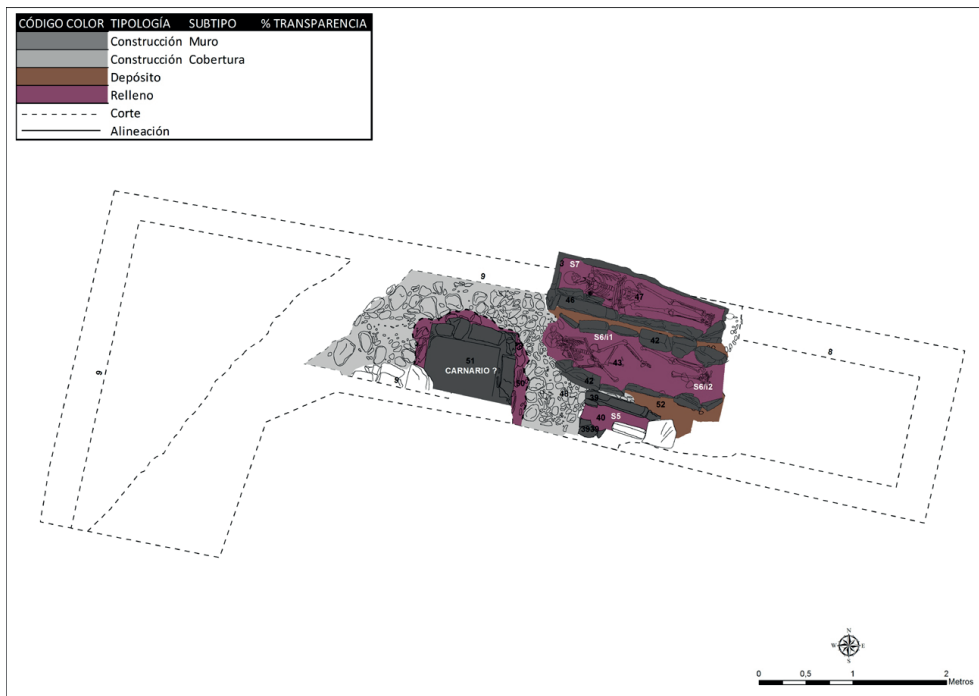
Plano 3. Planimetría. Identificación inicial de los restos.



Plano 4. Planimetría. Identificación del primer nivel de inhumaciones.



Plano 5. Planimetría. Identificación del segundo nivel de inhumación.



Plano 6. Planimetría. Identificación de los restos humanos correspondientes al segundo nivel de inhumación.



Fotografía 3. Sepulturas con cobertura.



Fotografía 4. Detalle del interior de las sepulturas tras la retirada de la cobertura.

INHUMACIONES

Ya hemos indicado que se han registrado cinco inhumaciones en conexión anatómica y restos óseos, en posición secundaria, pertenecientes al menos a ocho individuos más.

En el primero de los casos, todos los fallecidos fueron enterrados en posición decúbito supino, con el cuerpo orientado en el eje W-E o NW-SE. El cráneo, conservado en tres de las inhumaciones, se ha localizado con la posición ladeada hacia la izquierda.

Con respecto a la disposición de las extremidades superiores, se han documentado ambas cruzadas sobre pecho, sobre pelvis o pelvis y fémur. Las extremidades inferiores se han localizado estiradas, excepto en un caso en el que las piernas se encontraban arqueadas.

Sobre el pecho de un fallecido fueron colocadas dos piedras de arenisca⁸.

En cuanto a la edad y el sexo de los inhumados y, a falta de un estudio concreto que está previsto llevar a cabo, se puede indicar que cuatro de ellos son adultos mientras que el quinto corresponde a un individuo infantil de entre 7 y 14 años de edad. En dos de los fallecidos se ha podido determinar el sexo de la persona inhumada, atendiendo a los criterios de la apertura de la escotadura ciática, correspondiendo los restos de uno de ellos a una mujer y, el segundo, a un hombre.



Fotografía 5. Detalle disposición de las extremidades superiores.

- 8 La colocación de piedras bajo el mentón o sobre el pecho es un hecho constatado en varias necrópolis siempre asociadas a tumbas de lajas y en cronologías en torno al siglo XII y posteriores.



Fotografía 6. Detalle disposición de las extremidades inferiores.

Respecto a la localización de restos óseos en posición secundaria indicar que este fenómeno está constatado en este tipo de cementerios, pudiéndose presentar en el interior de la tumba junto a una inhumación en posición primaria y/o fosas realizadas únicamente para su utilización como osario.

En el primero de los casos se trata de un acto de reutilización de la sepultura. Este hecho implica una retirada de los restos óseos de los inhumados con anterioridad, conservándose una mínima parte de los mismos centrada en los cráneos y huesos largos. En Santa María La Real ha sido una práctica registrada en los dos niveles de sepulturas excavados.

En cuanto a la segunda tipología, se ha podido documentar íntegramente un recinto en fosa simple y de planta ovalada que albergaba única y exclusivamente restos, en posición secundaria, de seis individuos dispuestos de manera ordenada, colocándose los cráneos en la base y los huesos largos sobre estos.

No se han detectado clavos u otros elementos que puedan indicar la utilización de ataúd o parihuelas, por el contrario la disposición de los restos de una inhumación se puede asociar al hecho de que el fallecido fuera amortajado.



Fotografía 7. Detalle de un osario.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO SEPULCRAL

Dada la pequeña superficie en la que se ha intervenido, son pocos los datos que se pueden exponer con respecto a este apartado.

Se han registrado tres niveles de sepulturas⁹.

Cuatro tumbas son estructuras independientes, estando dos de ellas adosadas pero conformadas por recintos diferenciados. Se ha documentado una sepultura infantil inserta en una de mayores dimensiones.

Un aspecto que no podemos corroborar con plena seguridad, dado el alcance de la excavación, es la posibilidad de que dos recintos compartan parte de la estructura funeraria (las losas ubicadas en la zona de los pies de una de ellas formarían parte de la cabecera de la segunda).

A pesar de que la intervención no ha deparado indicadores sepulcrales *in situ*, el hallazgo de una estela discoidea con motivo de unas obras realizadas junto al ábside del templo¹⁰, nos indica que debieron existir.

9 No se ha excavado ninguna perteneciente al nivel más antiguo.

10 La apertura de una calle para colocar una nueva conducción de agua en un lugar próximo a la cabecera del templo, en el año 1991, deparó el hallazgo de una estela discoidea. La pieza presenta en el anverso un motivo de roseta de seis pétalos y en el reverso ofrece una cruz latina incisa con los brazos ancorados, el inferior se prolongaba por la zona del pie (Labeaga, J. C.: 1994).



Fotografía 8. Posible carnario.

Por último, en este apartado, hacer una mención a una estructura que no se exhumó en su totalidad y que puede corresponder a la presencia de un carnario, basándonos en sus características edilicias y su posición dentro de la estratigrafía. Se trata de una construcción aparentemente cúbica con una gran losa labrada en superficie dispuesta cubriendo una estructura conformada por muros elaborados con sillares, sillarejos y cantos rodados aglutinados con argamasa¹¹.

MATERIALES

Se ha recuperado un conjunto de 73 restos materiales de distinta naturaleza y cronología, con un predominio de los fragmentos cerámicos, algunos de ellos de época romana.

Directamente relacionada con la necrópolis medieval, se ha documentado el hallazgo de dos piezas completas de Pecten Maximus, vieira o concha de Santiago con sendas perforaciones. Ambos elementos se ubicaban, en posición convexa, sobre las clavículas de un individuo y formarían parte de la indumentaria del fallecido, siendo insignias asociadas a los peregrinos y romeros que concluían el Camino de Santiago y que las

11 El uso de este tipo de sepulturas parece iniciarse entre finales del siglo XIII y el siglo XIV. Serían varios los factores que confluirían en su construcción: reducción del espacio funerario; saturación de los cementerios, o el elevado índice de mortalidad como consecuencia de hambrunas, epidemias y pestes (Aries, P.: 1977).

portaban en los sombreros o cosidas en la ropa¹². A este respecto no debemos obviar la ubicación de Sangüesa en el Camino de Santiago y la existencia de hospitales asistenciales a peregrinos.



Fotografía 9. Detalle de la inhumación que presentaba vieiras.

CRONOLOGÍA

Es difícil determinar una cronología precisa para la necrópolis. Lo reducido del área intervenida y las características formales de las tumbas no contribuyen a establecer precisiones.

Aún así, son varios los factores que inciden en el hecho de la existencia de una presión sobre el espacio¹³: se han registrado tres niveles sucesi-

12 Existen referencias documentadas del hallazgo de este tipo de distintivos de peregrino en sepulturas de toda Europa (Bruna, D.: 1992), generalmente con perforaciones en el umbo, encontrándose el mayor volumen de registros en Francia aunque no son especialmente abundantes y menos, cuando aparecen en número de dos. La cronología que se les ha proporcionado a los casos documentados oscila desde el siglo XI (Corral del Calvo en Luesia, Zaragoza. Paz Peralta, J. A.: 1994) al XIII (Grenoble. Colardelle, R.: 2008). En Navarra, la presencia de vieiras, directamente asociadas a individuos fallecidos, o entre los materiales recuperados de necrópolis de inhumación medievales se ha constatado en Ibañeta (Orreaga/Roncesvalles), Pamplona, Eunate (Muruzabal), Estella, Artajona, Arlas (Peralta), Ujue (Jusué, C. et ali.: 2010), Zamartze (Valle de Tarazaga, F., et ali.: 2016) y San Miguel de Aralar (Uharte Arakil. Inédito).

13 En la obra de Ancil se refleja que durante la construcción del camino del río aparecieron cientos de cadáveres (Ancil, M.: 1931).

vos de uso, con superposiciones y alteraciones de sepulturas precedentes, documentándose en ocasiones el corte de tumbas más antiguas por las modernas; se ha apreciado una ausencia de espacios entre las estructuras; se ha detectado el fenómeno de la reutilización¹⁴ de la tumba junto a la presencia de osarios y quizás la existencia de un carnario, aspecto este último sin corroborar.

Las características aludidas nos permitirían encuadrar los restos excavados de la necrópolis en momentos avanzados de la Edad Media (siglos XIII-XV), aún a pesar de no haberse detectado sepulturas en fosa.

Este espacio exterior dejará de utilizarse paulatinamente como cementerio con el inicio de los enterramientos en el interior del templo. Las referencias documentales aluden al hecho de con anterioridad al año 1464, el interior de Santa María, ya era utilizado con ese fin¹⁵ para aquellos que pudieran pagar este tipo de sepelio bajo la denominación de "limosna", donación exigida por el Patronato de Santa María, organismo que administraba los bienes propios de la parroquia en su doble vertiente de ingresos y gastos. En el capítulo de las limosnas¹⁶ ofrecidas por los fieles estaban las exigidas por los Patronos por el derecho de sepultura dentro de la iglesia, valorado en el siglo XV con la importante suma de diez florines (Jimeno Jurío, J. M^a.: 1973).

En el siglo XVI será habitual la costumbre de inhumar en fosas donde yacen parientes, hecho que revierte en la configuración de sepulturas familiares, posteriormente oficializadas con la redacción de títulos de posesión. Al mismo tiempo, se producirá una jerarquización del espacio utilizado para las inhumaciones; dependiendo del status del individuo le corresponderá un lugar u otro destinado a su tumba dentro del templo (Labeaga, J.C.: 1990). No podemos obviar que, para la población de la época es muy importante ser enterrado cerca de Dios, lo que conlleva a numerosos pleitos que versan sobre el derecho de sepultura.

14 Determinados investigadores consideran que no es una costumbre que se pueda relacionar con la densidad de ocupación o la presión sobre el espacio pudiendo tener relación con el uso familiar de la sepultura. A este respecto señalan que, una de las fórmulas más comunes es la reutilización de tumbas de individuos adultos para dar sepultura a individuos infantiles, aunque en ningún caso se ha podido determinar la relación de parentesco entre ellos.

15 El primer documento (Doc. 42. Libro del Patronato.) que hace referencia a un enterramiento en su interior se fecha en 1464. En él se expone el permiso que otorgan los patronos para que sea inhumada Gracia Español: "Los Patronos conceden sepultura en la iglesia de Santa María a Gracia Español, mujer de Sancho de Burgos, a condición de que éste haga un retablo y bancos". Si las obras no se realizaban en el plazo de un año, se debería pagar 10 florines. En el lugar ya estaba enterrada la hija de los fallecidos.

16 Desde el punto de vista teórico, las sepulturas en el interior del templo se considerarán como bienes de la Iglesia por las cuales no se podía reclamar un pago al tener un carácter sagrado. En la práctica, el derecho de uso de una sepultura se ratificaba a cambio de donaciones o limosnas.

EVIDENCIAS ROMANAS

La "fundación" de Sangüesa se viene atribuyendo tradicionalmente a la construcción del puente sobre el río Aragón a finales del siglo XI y a la política repobladora mediante la concesión de fueros de los monarcas Sancho Ramírez (Fuero de Jaca a Sangüesa la Vieja, 1090) y Alfonso el Batallador (Fuero de Jaca a Sangüesa la Nueva, 1122).

Sin embargo, no se puede obviar el hallazgo de un conjunto de materiales recuperados en el actual solar que ocupa el núcleo urbano y que delataría la existencia de un establecimiento anterior de época romana.

A este periodo se adscribiría una lápida sepulcral de Cornelia empotrada en el puente de río Aragón (Oyenart, A.: citado en 1929; Ancil, M.: 1931; Escalada, F.: 1943; Labeaga, J. C.: 1987 y Velaza, J.: 1993), un busto de Artemisa o Diana datado en el siglo II d. de C. y localizado en el cruce de la Calle Mayor con Basteria en 1965 (Balil, A.: 1965 y Labeaga, J. C.: 1987) y una figurilla de terracota en la salida de Sangüesa hacia Aibar (Labeaga, J. C.: 1987). A estos restos habría que añadir un conjunto de 19 fragmentos cerámicos pertenecientes a distintas producciones (pigmentada de paredes finas, T.S.H.D, dolia y común) de cronología romana que han sido recuperados en el transcurso de la intervención realizada.

Los restos aludidos junto a la ubicación estratégica de Sangüesa, posicionada en una zona de cruce de caminos, en un entorno propicio para la explotación de recursos agrícolas y en un área de fuerte implantación de enclaves rurales y urbanos de época romana, son factores que ponen de manifiesto la más que probable presencia de un establecimiento de época romana bajo el actual solar del núcleo urbano de Sangüesa.

VALORACIÓN

Santa María la Real, al igual que la práctica totalidad de las Iglesias Parroquiales medievales, presenta dos áreas cementeriales diferenciadas: la localizada al exterior y la ubicada intra-muros del templo¹⁷.

La ocupación del espacio exterior como cementerio se realiza en las inmediaciones del edificio, conforme a la normativa imperante desde el

17 Dentro de la mentalidad de la época, cada vez se hace más patente la necesidad de ser enterrados en las proximidades de las reliquias y del presbiterio, lo que conlleva a ocupar el espacio intra-eclesiástico, siendo este repartido jerárquicamente. Este hecho incide en el abandono del camposanto exterior o en una utilización de este para los más humildes.

periodo visigodo y ratificada posteriormente por Alfonso X. Ésta expresaba que los cementerios debían ocupar todo el contorno de los templos. En torno a este aspecto, la intervención ha permitido documentar vestigios de una necrópolis de lajas, pudiéndose fechar entre los siglos XII a XV.

Las nuevas costumbres funerarias, iniciadas en el siglo XIV y que se generalizaran en el XV, implicarán una ocupación del espacio intramuros del templo a la par que un control mayor de la Iglesia sobre el rito funerario, culminando este proceso con el abandono de las necrópolis ubicadas al exterior y una saturación de los recintos interiores. La documentación archivística permite indicar que en Santa María La Real, con anterioridad al año 1464, se practicaban enterramientos en su interior.

En Sangüesa no será hasta el año 1820, con la edificación del nuevo cementerio en el término de La Landa, cuando se inicia una nueva etapa que incidirá en el abandono de la utilización del interior del templo como lugar para enterrar a los fallecidos¹⁸.

Entre las personas inhumadas resaltar la presencia de un peregrino que portaba dos vieiras.

La utilización del espacio exterior del templo como necrópolis alteró posiblemente estratos de un establecimiento anterior de cronología romana. Esta fase se ha visualizado en un conjunto de materiales registrados en el relleno de las sepulturas y, de manera muy residual, en determinadas áreas objeto de la actuación. De este último periodo cronológico es poco lo que podemos indicar, reincidir en todo caso en las evidencias romanas procedentes del casco urbano, algunas de ellas recuperadas muy próximas al lugar donde se ha llevado a cabo la excavación.

BIBLIOGRAFÍA.

- ANCIL, M.: Compendio de la historia de Sangüesa desde su fundación hasta nuestros días. Pamplona. 1931.
- ARIES, P.: *L'homme devant la mort*, Paris, 1977 (El hombre ante la muerte, Madrid, 1983).
- BALIL, A.: "La Artemis de Sangüesa. Sobre el arte romano en Navarra". Príncipe de Viana 29-35. Pamplona. 1965.
- BOHIGAS, R.: *Restos Altomedievales en la zona Cantábrica*. Valladolid. 1982.

18 Existe documentación que refleja que en el año 1823 se sigue enterrando en el interior de determinadas parroquias de Sangüesa.

- RUNA, D.: "Les enseignes de pèlerinage et les coquilles Saint-Jacques dans les sepultures medievales en Europe Occidentale. Valeurs et symbolisme". *Boletín de Arqueología Medieval* 6. 1992.
- COLARDELLE, R.: *La ville et la mort. Saint-Laurent de Grenoble, 2000 ans de tradition funéraire*, Brepols. Turnhout. 2008.
- ESCALADA, F.: *Arqueología en la Villa y Castillo de Javier y sus contornos*. Pamplona. 1943.
- JIMENO JURÍO, J. M^a.: *El libro del Patrono de Santa María de Sangüesa*.(1300-1501). *Príncipe de Viana* 132-133. Pamplona. 1973.
- JUSUÉ SIMONENA, C.; UNZU URMENETA, M. y GARCÍA-BARBERENA UNZU, M.: "Evidencias arqueológicas sobre la muerte en el Camino de Santiago". *Trabajos de Arqueología Navarra* 22. Pamplona. 2010.
- LABEAGA MENDIOLA, J. C.: "Carta arqueológica del término municipal de Sangüesa (Navarra)". *Trabajos de Arqueología Navarra* 6. Pamplona. 1987.
- LABEAGA MENDIOLA, J. C.: "Notas para la Historia del Arte de las iglesias parroquiales de Sangüesa". *Príncipe de Viana* 191. Pamplona. 1990.
- LABEAGA MENDIOLA, J. C.: "Nuevas estelas discoideas de Sangüesa Rocaforte (Navarra)". *Cuadernos de Sección. Antropología-Etnografía* 10. Pamplona. 1994.
- OYENART, A. (cit. 1929): *Noticias de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana*. San Sebastián. 1929.
- PAZ PERALTA, J. A.: "Señales arqueológicas en la Alta Edad Media. Un ejemplo de asentamiento de frontera: El Corral de Calvo" (Luesia, Zaragoza)". *Paisajes rurales y paisajes urbanos: métodos de análisis en Historia Medieval*. III Seminario de Historia Medieval. Zaragoza. 1994.
- VALLE DE TARAZAGA, F. J.; BONTHORNE, E.: "Santa María de Zamartze: investigación en la necrópolis y la mansio romana de Araceli". *Trabajos de Arqueología Romana Navarra* 26. Pamplona 2016.
- VELAZA, J.: "Notas de epigrafía romana en Navarra". *Príncipe de Viana* 198. Pamplona. 1993.